



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1000 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

Juan José Pino Mosquera

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

11.809.440

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad*

**8. Lugar de ejecución**

CHOCÓ - Quibdó

Antioquia-Chocó/Sede Quibdó

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1000 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, se llevó a cabo la atención a la población sujeto, con el fin de avanzar en el segundo ciclo de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y fortalecer el proceso de acompañamiento a los firmantes de paz y participantes del componente Auto-SAR.</p> <p>A continuación, se presenta el resumen general de la participación durante el mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Total, de participantes asignados: 50</li> <li>•Participantes activos: 47</li> <li>•Total, de participantes atendidos presencialmente: 47</li> <li>•Total, de participantes que no asistieron: 3</li> </ul> <p>Distribución de la atención por tipo de participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Participantes del proceso de reincorporación (PRI): 45</li> <li>•Participantes Auto-SAR: 5</li> </ul> <p>Actividades desarrolladas – Atenciones presenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El 19 de febrero de 2026: Atención a 5 personas en proceso de reincorporación en el municipio de Istmina, en la casa de justicia.</li> <li>•17 de febrero de 2026: Atención a 1 participante del proceso de reincorporación (PER) en el municipio de Bajo Baudó.</li> <li>•del 1 al 16 y los días entre el 23 al 28 de febrero de 2026: Atención a 41 participantes en el municipio de Quibdó.</li> </ul> <p>Ausencias y seguimiento: Durante el periodo correspondiente al presente informe, tres (3) participantes del proceso de reincorporación (PER) no se presentaron a las atenciones programados. ( 2 ausentes</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>Durante el mes de febrero, no se registraron solicitudes relacionadas con el apoyo en procesos de formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no fue necesario llevar a cabo esta actividad durante el periodo reportado.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1000	-	2026	Mensual
			1/02/2026 A 28/02/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el mes de febrero no se adelantaron acciones de articulación y gestión territorial orientadas al acceso a la oferta institucional para la población en reincorporación y sus familias, conforme a los planes territoriales de reincorporación y a los lineamientos de la supervisión, al no presentarse requerimientos específicos para su desarrollo.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	No aplica	Durante el mes de febrero no se realizó seguimiento a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación, debido a que, a la fecha, no se tienen seguimientos pendientes por realizar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la actualización y el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión. En el desarrollo de esta actividad se realizó el registro de las asistencias correspondientes a la atención brindada a la población asignada, así como la actualización de sus datos de contacto. Estas acciones garantizaron la oportunidad, consistencia y veracidad de la información registrada en el sistema, contribuyendo al mantenimiento actualizado de la base de datos institucional y al fortalecimiento del seguimiento a los procesos de reincorporación.  Evidencia 2: Asistencias registradas en SIRR y ARPA.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo correspondiente al presente informe (febrero), se brindó apoyo a la implementación de los métodos operativos definidos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral. Este acompañamiento permitió asegurar el uso adecuado de los formatos y herramientas de control establecidos por la entidad. Asimismo, se garantizó el registro oportuno, consistente y veraz de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), lo que facilitó el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para el periodo. Adicionalmente, se elaboró la matriz de ajuste a los Planes Generales de los participantes (Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes), la cual permite identificar las acciones que serán incorporadas en dichos planes. Durante las actividades ejecutadas no se identificaron irregularidades que requirieran ajustes o la formulación de planes de mejora, por lo que no fue necesario proponer acciones adicionales en este sentido. Evidencia 3 : Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes

**1. Número del contrato**

1000 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>En el marco del seguimiento y acompañamiento a los participantes asignados que presentaron dificultades con los desembolsos económicos, se brindó información oportuna a las Personas en Proceso de Reincorporación (PER) que reportaron no visualizar el pago correspondiente a la renta básica del mes de febrero de 2026.</p> <p>Durante los días 9 y 10 de febrero de 2026 se orientó a los participantes, indicándoles que ya podían acercarse a sus respectivas entidades bancarias para verificar el estado de su renta básica, teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz había iniciado el proceso de desembolso en ese periodo.</p> <p>Esta gestión permitió resolver inquietudes y brindar tranquilidad a las PER respecto al acceso a su apoyo económico, contribuyendo así al adecuado desarrollo y continuidad de su proceso de reincorporación</p> <p>Evidencia 4. - archivo de consulta</p>
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo correspondiente al presente informe, se participó en reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales, las cuales se detallan a continuación:</p> <p>*2 de febrero de 2026: Se realizó una mesa de trabajo presencial con el enlace de coordinación, con el objetivo de identificar los avances, retos y desafíos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como fortalecer las acciones orientadas al logro de los objetivos misionales de la ARN y del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>*9 de febrero de 2026: Se llevó a cabo una reunión con los facilitadores del Grupo Territorial Antioquia-Chocó, sede Quibdó, con el propósito de revisar las acciones correspondientes a los componentes de Salud y Enfoque Étnico. Esta reunión buscó realizar los ajustes pertinentes a los Planes Generales y avanzar en la priorización de acciones con oferta para la vigencia 2026, en el marco de la implementación del PRI.</p> <p>Evidencia 5. - asistencia reunión de articulación con enlace de coordinación.</p> <p>Evidencia 5.1. - Acta de reunión: revisión de acciones de Salud y Enfoque Étnico.</p>
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Durante el presente mes se gestionaron los documentos relacionados con el procedimiento de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de sus núcleos familiares.</p> <p>Actualmente, parte de la gestión documental —específicamente las planillas de asistencia correspondientes a los últimos días del periodo— se encuentra bajo mi responsabilidad. La entrega de dichas planillas está programada para el día 6 de marzo de 2026.</p> <p>Esta gestión se adelanta en coordinación con la persona responsable del proceso, con el fin de garantizar una transición adecuada y segura, en cumplimiento de los lineamientos institucionales sobre manejo y protección de la información.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1000 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Juan José Pino Mosquera

Nombre: Luz Nely Osorno Ospina

Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de [http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx](http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx)